



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONDENAR EL COMERCIO SEXUAL QUE SE PRODUCE CON LA PORNOGRAFÍA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0206]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de marzo de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0206, relativa a condenar el comercio sexual que se produce con la pornografía y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 183, correspondiente al día 1 de marzo de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0206]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

Abordar sin ambigüedades y condenar contundentemente el comercio sexual que se produce con la pornografía y cuerpo de las mujeres, ya sea en contextos de trata, explotación sexual y prostitución.

Diseñar planes y políticas abolicionistas, y avanzar hacia una sociedad en la que los derechos humanos de las mujeres no sean pisoteados bajo la falsa libertad que la industria del sexo y los proxenetas quieren hacer creer.

Dotar de herramientas legales la persecución del proxenetismo, la condena a los compradores de sexo y la protección social a las mujeres que son prostituidas aprovechándose de su vulnerabilidad social y económica.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Prestar especial atención al desarrollo de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en relación al impulso en implantación de los planes de igualdad tanto en los poderes públicos como en las empresas, para abordar de manera firme la brecha salarial y la conciliación entre la esfera laboral, familiar y personal como elemento clave en el avance de la corresponsabilidad."